

25.AGO.87 900002



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

N. R.

1		
2		
3		
4	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA	
5	DR. JUAN DEL POZO	
6	NOTARIO - ABOGADO	
6	ESCRITURA DE AUMENTO DE	En la ciudad de San-
7	CAPITAL Y REFORMA DE ES-	Francisco de Quito,-
8	TATUTOS QUE EFECTUA LA	Capital de la Repú-
9	COMPANIA SINTOFIL, SOCIE	blica del Ecuador,-
10	DAD PARA EL DESARROLLO DE	hoy día Lunes vein-
11	FIBRAS ARTIFICIALES C.A.-	tisiete de Abril -
12	CUANTIA: S/. 105'000.000,00	de mil novecientos-
13	Dí 3 Copias.-	ochenta y siete, an-
14		te mi, el Notario -
15		<u>Vigésimo Octavo de-</u>
16		<u>este Cantón, doctor-</u>
17		Juan del Pozo Castri-
18	llón, comparecen: <u>los señores Werner Bircher, de-</u>	
19	<u>nacionalidad suiza----</u> y de estado civil <u>casado;</u>	
20	<u>y el señor Alberto Maag, de nacionalidad suiza----</u>	
21	<u>y de estado civil casado, a nombre y en representa-</u>	
22	<u>ción de la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el De-</u>	
23	<u>sarrollo de Fibras Artificiales C.A., en sus respecti-</u>	
24	<u>vas calidades de Gerente y Presidente, quienes com-</u>	
25	<u>parecen debidamente autorizados por la Junta General</u>	
26	<u>Extraordinaria de Accionistas, conforme consta de -</u>	
27	<u>los documentos que como habilitantes se acompañan</u>	
28	<u>a la presente escritura.- Los comparecientes son-</u>	

2000000000

1 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, ca-
 2 paces para contratar y contraer cualesquier clase-
 3 de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, y
 4 me piden elevar a escritura pública el contenido-
 5 de la siguiente minuta que hoy me presentan y que-
 6 dice como sigue:- SEÑOR NOTARIO:-
 7 Sírvase hacer constar de escritura pública, la si-
 8 guiente de aumento de capital y reforma de estatutos
 9 que efectúa la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el De-
 10 sarrollo de Fibras Artificiales C.A., con cédula-
 11 tributaria número cero cero doscientos setenta y
 12 ocho, al tenor de las siguientes estipulaciones:-
 13 PRIMERA:- Comparecientes:-
 14 Comparecen al otorgamiento del presente instrumento
 15 el señor Werner Bircher y el señor Alberto Maag -
 16 en sus respectivas calidades de Gerente y Presi-
 17 dente de SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de -
 18 Fibras Artificiales C.A., debidamente facultados por
 19 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ce-
 20 lebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos
 21 ochenta y seis; todo cuanto consta en los documen-
 22 tos habilitantes que se agregan a este instrumento.-
 23 SEGUNDA:- Antecedentes:- a)
 24 Por escritura pública otorgada el quince de Febre-
 25 ro de mil novecientos sesenta y cuatro ante el No-
 26 tario de Quito doctor Cristóbal Guarderas, se cons-
 27 tituyó SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fi-
 28 bras Artificiales Compañía Anónima, con un capital-

25.AGO.87 000003



NOTARIA
IGÉSIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 social de tres millones de sucres.- Esta constitu-

2 ción fue aprobada por el Juez Sexto Provincial de

3 Pichincha, mediante sentencia de diecinueve de Fe-

4 brero de mil novecientos sesenta y cuatro y se en-

5 cuentra inscrita bajo el número ochenta y uno del

6 Registro Mercantil tomo noventa y cinco, el seis-

7 de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro/- Por

8 escritura pública otorgada el ocho de Enero de mil

9 novecientos setenta ante el Notario de Quito Doctor

10 Cristóbal Guarderas se procedió a la convalidación,

11 prórroga de plazo, aumento de capital a la suma de

12 QUINCE MILLONES DE SUCRES y reforma de estatutos de

13 la Compañía.- Esta escritura fue aprobada median-

14 te resolución número novecientos sesenta y siete,

15 dictada por el señor Superintendente de Compañías,

16 el tres de Febrero de mil novecientos setenta; su ins-

17 cripción en el Registro Mercantil consta bajo núme-

18 ro ciento cuarenta y nueve, tomo ciento uno, del-

19 cuatro de Febrero de mil novecientos setenta/- b).-

20 La Junta Extraordinaria de Accionistas de SINTOFIL,

21 Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales

22 C.A. reunida el cuatro de Diciembre de mil nove-
4 12 36

23 cientos ochenta y seis, resolvió por unanimidad au-

24 mentar el capital de la Compañía en la cantidad de

25 CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión

26 de nuevas acciones nominativas de DIEZ MIL SUCRES

27 de valor nominal cada una y para ser pagado por -

28 capitalización del superavit proveniente de la re-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

<p>valorización de activos fijos, manteniéndose los porcentajes actuales de los señores Accionistas.- Igualmente la Junta General referida acordó reformar el artículo quinto del estatuto social de la forma que consta en el acta respectiva, cuya copia certificada se agrega y que más adelante se indica.- T E R C E R A :- Aumento de Capital :- Con los antecedentes anotados, los señores Alberto Maag y Werner Bircher, Presidente y Gerente de la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A., debidamente facultados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis y en cumplimiento de lo dispuesto en dicha Junta, proceden a elevar el Capital Social de SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A. en CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES de valor nominal cada una; aumento que se paga de la siguiente forma:-----</p>			
<u>ACCIONISTA:</u>	<u>CAPITAL AC-</u>	<u>AUMENTO DE</u>	<u>TOTAL CAPITAL</u>
	<u>TUAL.-</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>SOCIAL.-</u>



NOTARIA
 IGESIMA OCTAVA
 D^o Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 Quito - Ecuador

1	✓	63'000.000.-	✓	21'000.000.-	✓	42'000.000.-	S/.	A.G.U.T.
2	✓	30'000.000.-	✓	10'000.000.-	✓	20'000.000.-		DR. JORGE WILLE
3	✓	10'470.000.-	✓	3'490.000.-	✓	6'980.000.-		DR. FRANCOIS SCHWARZENBACH
4	✓	8'370.000.-	✓	2'790.000.-	✓	5'580.000.-		DR. ALFRED SCHWARZENBACH
5	✓	9'000.000.-	✓	3'000.000.-	✓	6'000.000.-		SRA. MARIA SCHWARZENBACH
6	✓	9'000.000.-	✓	3'000.000.-	✓	6'000.000.-		SRA. RENNE SCHWARZENBACH
7	✓	9'000.000.-	✓	3'000.000.-	✓	6'000.000.-		SRA. SUZANNE SCHWARZENBACH
8	✓	15'510.000.-	✓	5'170.000.-	✓	10'340.000.-		SR. ALFRED SCHWARZENBACH
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

2516387900004



NOTARIA
IGÉSIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 De esta manera el capital social de SINTOFIL Sociedad
2 para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A. de DOS
3 CIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES(S/.210'000.000,oo)se
4 aumenta a TRECIENTOS QUINCE MILLONES DE SUCRES -
5 (S/.315'000.000,oo).- Por consiguiente, se halla in
6 tegramente pagado el aumento de capital que se efec-
7 túa por el presente instrumento.- Los suscritores-
8 del aumento de capital son ecuatorianos a excepción
9 de las siguientes personas: A.G.U.T., Doctor Jorge
10 Wille, Doctor Francois Schwarzenbach, Doctor Alfred
11 Schwarzenbach, Señora María Schwarzenbach, señora Re-
12 nne Schwarzenbach, Señora Suzanne Schwarzenbach y se
13 ñor Alfred Schwarzenbach, quienes son personas extran-
14 geras de nacionalidad Suiza, accionistas de la Compa
15 ñía que han recibido la correspondiente autorización
16 del Ministerio de Industrias Comercio Integración y
17 Pesca para suscribir el presente aumento de capital
18 de SINTOFIL C.A., con carácter de inversión extranje
19 ra, conforme consta en la Resolución número cuatro-
20 cientos cuarenta y uno de tres de Abril de mil nove-
21 cientos ochenta y siete, cuya copia protocolizada se
22 agrega al presente instrumento.- Los señores accio-
23 nistas Alberto Maag y Werner Bircher, de nacionalidad
24 Suiza, tienen autorización general para invertir en
25 el Ecuador con carácter de inversionistas nacionales,
26 otorgada por el Ministerio de Industrias Comercio In
27 tegración y Pesca, mediante resoluciones número seis
28 cientos treinta y tres y seis cientos treinta y siete

adobido

1 respectivamente, publicadas en el Registro Oficial nú
2 mero doscientos cuarenta y tres de Agosto ocho de
3 mil novecientos ochenta, que les faculta a suscribir
4 el aumento de capital que se realiza por este instru-
5 mento.- C U A R T A :- R e f o r m a l d e E s -
6 t a t u t o s .- Asimismo, en cumplimiento de lo re-
7 suelto por la Junta General Extraordinaria de Accio-
8 nistas de SINTOFIL C.A. celebrada el cuatro de Di-
9 ciembre de mil novecientos ochenta y seis, el Presi-
10 dente y Gerente General de la Compañía, proceden a-
11 reformar el artículo quinto de los estatutos socia-
12 les, para que en lo sucesivo tenga el siguiente tex-
13 to: " El capital de la Compañía es de trescientos
14 quince millones de sucres, que está dividido en trein-
15 ta y un mil quinientas acciones nominativas y ordina-
16 rias de diez mil sucres de valor nominal cada una -
17 El capital social podrá ser aumentado por resolución
18 de la Junta General de Accionistas, tomada con el vo-
19 to afirmativo de por lo menos el ochenta por ciento
20 del capital social concurrente a la reunión.- En todo aumento
21 de capital, la suscripción deberá hacerse de preferencia por
22 los accionistas, en proporción a sus acciones; solo en-
23 el caso de que tales accionistas manifestaren su de-
24 cisión de no hacer uso de este privilegio o por dis-
25 posición de la Junta General, atenta a la naturaleza
26 y fines del aumento, éste podrá ser suscrito por ter-
27 ceras personas ".- Q U I N T A :- El señor Notario
28 que autorizó la escritura de constitución de la Com-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 pañía SINTOFIL C.A., tomará nota del contenido de
2 este instrumento, al márgen de ta escritura matriz
3 y sentará razón de haber hecho tal anotación en las
4 copias de esta escritura.- Usted señor Notario se
5 dignará agregar las demás cláusulas necesarias para
6 la plena validez de este instrumento público.- fir
7 mado).- Señor doctor don Hernán León Guarderas.-
8 Abogado del Colegio de Abogados de Quito, con ma-
9 trícula profesional número mil setecientos cincuen
10 ta y uno.- Hasta aquí la minuta que queda elevada-
11 a escritura pública con todo el valor legal.- Pa
12 ra el otorgamiento de la presente escritura, se-
13 observaron todos los preceptos legales del caso.-
14 Y, leída que ha sido íntegramente la presente es-
15 critura, por mí el Notario a los comparecientes,-
16 éstos para constancia se ratifican y firman conmi-
17 go, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
18 firmado).- Señor don Werner Bircher, en su calidad
19 de Gerente de SINTOFIL C.A.- Cédula de Identidad nú
20 mero diez y siete-cero seis dos cinco seis siete -
21 tres-cero.- Tributaria cero uno cero siete ocho.-
22 firmado).- Señor Alberto Maag, como Presidente de
23 SINTOFIL C.A.- Cédula de Identidad diez y siete-ce
24 ro dos cinco cuatro tres siete tres-cinco.- Tribu
25 taria cero uno cero siete siete.- Cédula Tributaria
26 de la Compañía número cero cero nueve cuatro siete.
27 firmado).- El Notario, doctor Juan del Pozo Castri
28 llón.- DOCUMENTOS HABILITANTES.

SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO, ED

Quito, 27 de Febrero de 1.986

Señor
ALBERTO MAAG S.
C i u d a d . -

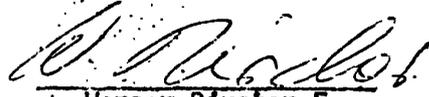
De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que, el Directorio de SINTOFIL C. A., en su Sesión del día 27 de Febrero de 1.986, reeligió a Usted como Presidente de la Compañía para un nuevo período estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción de este Nombramiento.

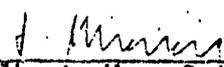
Usted ejercerá la representación legal y judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de ausencia o imposibilidad del Gerente. -- Las atribuciones que le competen constan de la Escritura Pública -- otorgada el quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, -- ante el Notario Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis consideraciones.

Atentamente,


Werner Bircher F.
Gerente

Yo, Alberto Maag S., acepto la designación de Presidente de SINTOFIL C.A.
Quito, a 27 de Febrero de 1.986.


Alberto Maag S.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 804 del Registro de Nombramientos Tomo 117.
Quito, a 5 de Marzo de 1986
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

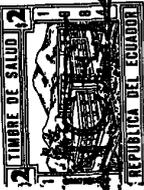


RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en e 125.460.87 000007
 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Dé-
 cimo Primera a mi cargo , en una foja útil proto-
 colizo el documento que antecede . - Quito , a -
 trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis.
 Firmado) Doctor Rubén Darío Espinosa , Notario -
 Décimo Primero del Cantón . - Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí , en fe -
 de ello confiero esta DECIMO COPIA CERTIFICADA,
 firmada y sellada en Quito , a trece de marzo de
 mil novecientos ochenta y seis .-

Rubén Darío Espinosa
 DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]



Caducos el 3. 3. 87

PROTOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE

OTORGADO POR :

" SINTOFIL C.A. "

A FAVOR DE

WERNER BIRCHER

CUANTIA : INDETERMINADA

SINTOFIL C.A. - Quito , doce de Marzo de mil novecientos

ochenta y cuatro . - Señor Ingeniero Werner Bircher . - -
Ciudad . - Estimado señor : Me es grato poner en su cono-

cimiento que , la Junta General Ordinaria de Accionistas de
SINTOFIL C.A. , reunida el ocho de Marzo de mil novecientos

ochenta y cuatro , reeligió a usted Gerente de la Compañia
para un nuevo periodo estatutario de tres años , e con-tr-

se desde esta fecha . Como Gerente de SINTOFIL C.A. . Usted
ejercerá la representación legal , judicial y extrajudicial

de la misma . Las atribuciones que le corresponden constan
de la Escritura Pública otorgada el quince de Febrero de -

mil novecientos sesenta y cuatro , ante el Notario Doctor -
Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el

seis de Marzo del mismo año , bajo el número ochenta y uno,
Tomo noventa y cinco. Aprovecho la oportunidad para reitu-

rar a usted , mis sentimientos de consideración y estima . -
Muy atentamente , SINTOFIL C.A. firmado) Alberto Maag , Pre-

sidente . - Yo , Ingeniero Werner Bircher , acepto la reele-
cción de Gerente de Sintofil , firmado) Werner Bircher . -

Quito , quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.
Con esta fecha queda inscrito el presente documento , bajo

el número ochocientos noventa y dos del Registro de Nombramientos, tomo ciento quince. Quito, a veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

25 AGO 67 900008

firmado) El Registrador Mercantil RAZON DE PRO

TOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede.

Quito, a veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

Se protocolizó ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta TRIGESIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

[Handwritten signature]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170

Sector "El Batán" 433-883

Teléfonos: 458-104 - ~~241-277~~ - 241-277

Casilla Correos: No. 3014

Cable: Sintofil

Telex: 2197 SINTO ED

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SINTOFIL,
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES, COMPAÑIA ANONIMA"
CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE DICIEMBRE DE 1986 .-

En la Ciudad de Quito, el 4 de Diciembre de 1986, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Gaspar de Villarroel Nr. 1170, a las Diez de la mañana, se reúnen los Accionistas de la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales, C.A., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas bajo la Presidencia del Señor - Alberto Maag S. .

Actúa el Ing. Werner Bircher, Gerente General, en calidad de Secretario de la Junta.

Concurren a esta Sesión los siguientes Accionistas: Sr. ¹ Alberto Maag S., quien representa Tres mil ochocientos sesenta y dos acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta y Ocho Millones Seis Cientos Veinte Mil Suces, lo que le dá derecho a Tres mil ochocientos sesenta y dos votos; Ing. ² Werner Bircher, quien representa Tres mil setecientos cincuenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de Valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta y siete Millones Quinientos Cuarenta Mil Suces, lo que le dá derecho a Tres mil Setecientos cincuenta y cuatro votos; Sr. ³ Fuad Misle, quien representa Trescientos veintidós acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Tres Millones Dos Cientos Veinte Mil Suces, y como Gerente de ⁴ MIRAZAN CIA. LTDA, propietaria de Trescientos veintidós acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Tres Millones Doscientos Veinte Mil Suces, en total el Sr. Fuad Misle representa Seiscientos cuarenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Suces, lo que le dá derecho a Seiscientos Cuarenta y Cuatro votos; ⁵ Señor Nicolás Misle Z., quien representa Trescientos veintidós acciones nominativas

y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de Valor cada una, por un valor nominal de Tres Millones Dos Cientos Veinte Mil Suces, y con cartas-poderes para representar: ⁶ Seis cientos cuarenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Ing. Ernesto Martínez C., de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Seis Millones Cuatro Cientos Cuarenta mil Suces; ⁷ Seis cientos cuarenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Ing. Gonzalo Sevilla N., de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Seis Millones Cuatro Cientos Cuarenta Mil Suces; ⁸ Cuatro Mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de propiedad de A.G.U.T., de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cuarenta y Dos Millones de Suces; ⁹ Dos Mil acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. ¹⁰ Jorge Wille R. de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de ¹¹ Veinte Millones de Suces; ¹² Seis cientos noventa y ocho acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Francois Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un valor nominal de Seis millones novecientos ochenta mil Suces; ¹³ Quinientos cincuenta y ocho acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Alfred Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cinco Millones quinientos ochenta mil Suces; ¹⁴ Seis Cientos acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Maria Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un valor nominal de Seis Millones de Suces; ¹⁵ Seis Cientos acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Renné Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Seis Millones de Suces; ¹⁶ Seis cientos acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Señora Suzanne Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un valor nominal de Seis -- Millones de Suces; y, ¹⁷ Un mil treinta y cuatro acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Sr. Alfred Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un valor nominal de Diez Millones Trescientos cuarenta mil Suces; en total el Sr. Nicolás Misle representa Once mil novecientos acciones, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ciento diecinueve millones de Suces, lo que le dá derecho a Once mil novecientos votos. Los Accionistas presentes o debidamente representados en esta Junta, representan un Capital pagado de S/201'600.000.--, equivalente al 96% del Capital Social, en consecuencia existe el quórum legal y estatutario.

95.7%

SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170

Sector "El Batán"

Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014

Cable: Sintofil

Telex: 2197 SINTO ED

- 3 -

Una vez comprobado dicho quórum el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Inmediatamente por indicación del Presidente, el Secretario dá lectura al texto de la Convocatoria que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Accionistas de la Compañia "SINTOFIL, Sociedad para el desarrollo de Fibras artificiales C.A." a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las oficinas de la Compañia, ubicadas en la Av. Gaspar de Villarroel Nr. 1170 y Calle París de la ciudad de Quito, el día Jueves 4 de Diciembre de 1986, a las 10h00, a fin de tratar y resolver lo siguiente:

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.

De manera especial, se convoca a los Comisarios de la Compañia, Econ. Rodrigo Santamaría V. y señor Luis F. Burgos.

Werner Bircher
GERENTE

Quito, 18 de Noviembre de 1986

En esta Sesión de encuentra presente el Comisario de la Compañia Sr. Econ. Rodrigo Santamaría V.

Leída que fue la Convocatoria, el Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día que dice: "1.- Aumento de Capital", el Sr. Presidente manifiesta que el Banco de la Producción, a través del Banco Central con recursos CAF-BID, ha concedido a la Empresa un crédito a largo plazo, condicionado a que el Capital Social de la Compañia sea aumentado a S/.300'000.000,00.

Con estos antecedentes, el Directorio de la Empresa, por medio del Sr. Presidente, propone a esta Junta General Extraordinaria un aumento de Capital de: S/.105'000.000,00, mediante Capitalización de la Cuenta "SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS", manteniéndose la actual estructura del Capital en cuanto a los porcentajes que les corresponde a cada Accionista.

La Junta aprueba por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar, que se proceda a elevar el Capital Social de la Empresa en la suma de S/.105'000.000,00; de manera que el Capital Social llegue a la

suma de S/.315'000.000,00. Decide igualmente que este aumento de Capital se efectúe, mediante la emisión de nuevas Acciones y con cargo a la Cuenta "SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS", manteniéndose los actuales porcentajes de los Señores Accionistas.

Se aprueba en base a la resolución antes adoptada que el Aumento de Capital y la composición del Capital Social total de la Compañía, sea el constante en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA:	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	T O T A L CAPITAL SOCIAL
A.G.U.T.	S/. 42'000.000.-	21'000.000.-	63'000.000.-
DR. JORGE WILLE	20'000.000.-	10'000.000.-	30'000.000.-
DR. FRANCOIS SCHWARZENBACH	6'980.000.-	3'490.000.-	10'470.000.-
DR. ALFRED SCHWARZENBACH	5'580.000.-	2'790.000.-	8'370.000.-
SRA. MARIA SCHWARZENBACH	6'000.000.-	3'000.000.-	9'000.000.-
SRA. RENNE SCHWARZENBACH	6'000.000.-	3'000.000.-	9'000.000.-
SRA. SUZANNE SCHWARZENBACH	6'000.000.-	3'000.000.-	9'000.000.-
SR. ALFRED SCHWARZENBACH	10'340.000.-	5'170.000.-	15'510.000.-
ING. WERNER BIRCHER	37'540.000.-	18'770.000.-	56'310.000.-
SR. ALBERTO MAAG	38'620.000.-	19'310.000.-	57'930.000.-
ING. ERNESTO MARTINEZ C.	6'440.000.-	3'220.000.-	9'660.000.-
ING. GONZALO SEVILLA N.	6'440.000.-	3'220.000.-	9'660.000.-
MIRAZAN CIA. LTDA.	3'220.000.-	1'610.000.-	4'830.000.-
SR. FUAD MISLE Z.	3'220.000.-	1'610.000.-	4'830.000.-
SR. FAISAL MISLE Z.	3'220.000.-	1'610.000.-	4'830.000.-
SR. NICOLAS MISLE Z.	3'220.000.-	1'610.000.-	4'830.000.-
SR. EMILIO METTLER	2'660.000.-	1'330.000.-	3'990.000.-
SR. WERNER SPECK	2'520.000.-	1'260.000.-	3'780.000.-
TOTALES:	S/. 210'000.000.-	105'000.000.-	315'000.000.-

El Presidente pone a consideración de la Junta el Segundo punto del orden del día que dice: "2.- Reforma de Estatutos"...

Como consecuencia de la resolución antes adoptada, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales; aprueba la siguiente reforma a sus Estatutos: El Artículo Quinto dirá: "Artículo Quinto.- El Capital de la Compañía es la Cantidad de TRES CIENTOS QUINCE MILLONES DE SUCRES, que está dividido en Treinta y un mil quinientos acciones nominativas y ordinarias de Diez Mil Suces de Valor Nominal cada una.-"

El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General, tomandose con el voto afirmativo, de por lo menos el 80% del Capital Social concyrente a la reunión.

SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarreal No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

- 5 -

En todo aumento de Capital, la suscripción deberá hacerse de preferencia por los Accionistas, en proporción a sus Acciones; sólo en el caso de que tales Accionistas manifestaren su decisión de no hacer uso de este privilegio o por disposición de la Junta General, atenta a la naturaleza y fines del aumento, éste podrá ser suscrito por terceras personas."

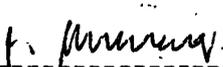
En consideración a las resoluciones y reforma decididas, la Junta General resuelve y dispone que los Señores Presidente y Gerente de la Compañía procedan a la celebración de la correspondiente Escritura Pública y el Sr. Gerente cumpla con todos los demás requisitos y trámites para la legalización de las antes mencionadas resoluciones.

Terminado el conocimiento y resolución de los puntos constantes en la Convocatoria, se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Sesión, los siguientes documentos:

- 1.- Ejemplar del Diario "Ultimas Noticias" del día 18 de Noviembre de 1986;
- 2.- Lista de los Asistentes a la sesión. con la indicación de las Acciones que representan, valores pagados por ellas y los votos que les corresponden;
- 3.- Cartas poderes otorgados por los Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, cuando son las 11.45 de la mañana, constatándose que se mantiene el mismo quórum de instalación, se aprueba esta Acta sin modificaciones y por unanimidad.

La Presidencia agradece a los concurrentes y declara terminada la Sesión, cuando son las 12H00.



Alberto Maag S.
Presidente



Werner Bircher F.
Gerente - Secretario



REPUBLICA DEL ECUADOR

25.AGO 87 300011

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION No. 441

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Supremo No.974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo No.789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No.35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa que en el aumento de capital social de la compañía SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A., realizarán mediante los rubros capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, conforme lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de diciembre de 1986, los siguientes accionistas de nacionalidad suiza:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>MONTO</u>
A.G.U.T.	S/. 21'000.000 ✓
Dr. Jorge Wille	10'000.000 ✓
Dr. Francois Schwarzenbach	3'490.000 ✓
Dr. Alfred Schwarzenbach	2'790.000 ✓
Sra. Maria Schwarzenbach	3'000.000 ✓
Sra. Renne Schwarzenbach	3'000.000 ✓
Sra. Suzanne Schwarzenbach	3'000.000 ✓
Sr. Alfred Schwarzenbach	5'170.000 ✓
	<hr/>
	S/. 51'450.000

Con el acordado aumento la compañía SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A., elevará su capital social a S/.315'000.000 de los cuales S/.154'350.000 que representa el 49% del capital social constituye inversión extranjera directa, por lo que, la Compañía indicada mantendrá la calidad de Mixta en los términos de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena.

...



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

-2-

Los inversionistas extranjeros de nacionalidad suiza, antes mencionados, deberán registrar en el Banco Central del Ecuador, los montos de las inversiones extranjeras directas autorizadas, y copias de dichos registros remitir a este Portafolio.

COMUNIQUESE.- Daño en Quito, a

- 3 ABR. 1987

[Firma]
José Villacís Paz y Miño
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION -
ENCARGADO.

CERTIFICA:

ES COPIA LO CERTIFICO

[Firma]
Econ. Gald. R. Andrade
Director Nacional Administrativo
Financiero del MUCIP

R A - -

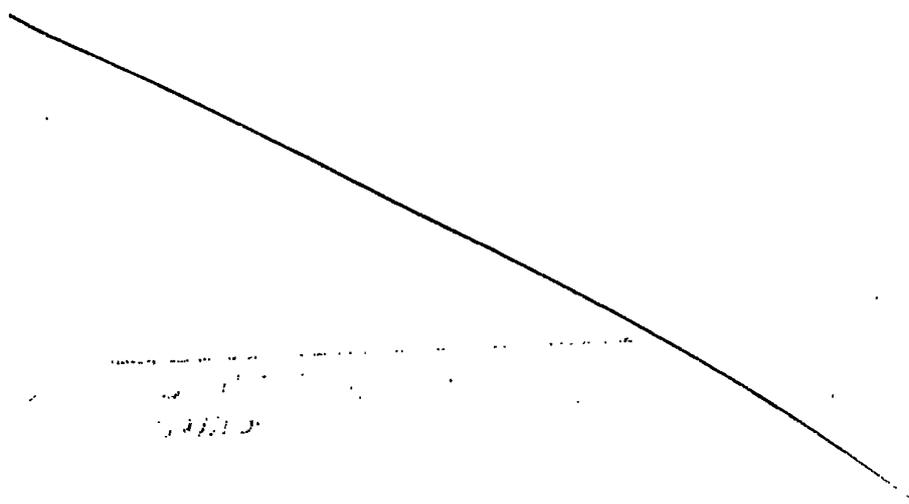
Z O N DE PROTOCOLIZACION; - A petición de parte interesada, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas ^{25 AGO 67} 000012 del año en curso, en dos fojas útiles y en esa fecha el documento que antecede. - Quito, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. - Firmado). - El Notario.- Doctor Juan del Pozo Castrillón. - (Hay un sello).-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. -

DR. JUAN DEL POZO C.
 NOTARIA VIGESIMA
 OCTAVA
 QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO,

Dr. JUAN DEL POZO C.
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 QUITO, ECUADOR



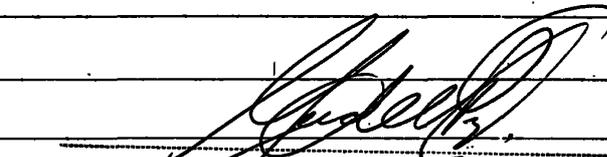
1 Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta-

2 TERCERA COPIA, en once fojas útiles, firmán
3 dola y sellándola en la ciudad de Quito, a los -
4 veintinueve días del mes de Abril de mil novecien
5 tos ochenta y siete.-

6 EL NOTARIO,

7
8
9 DR. JUAN DEL POZO C.

10 NOTARIA VIGESIMA
11 OCTAVA
QUITO - ECUADOR

12 
13 Dr. JUAN DEL POZO C.
14 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

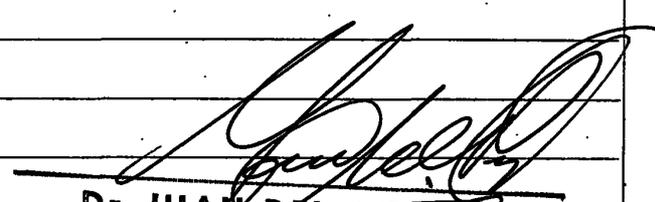
15 RAZON:- Con esta fecha tomé nota al margen de la-
16 escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
17 ESTATUTOS DE LA COMPANIA SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL
18 DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A., otorgada -
19 ante mi el 27 de Abril de 1.987, de la Aprobación
20 de la misma, constante en la Resolución N°87-1-1-1-
21 01002, emitida por la Superintendencia de Compañías
22 con fecha 3 de Julio de 1.987.-

23 Quito, a 13 de Julio de 1.987.-

24 EL NOTARIO,

25
26 DR. JUAN DEL POZO C.

27 NOTARIA VIGESIMA
28 OCTAVA
QUITO - ECUADOR

29 
30 Dr. JUAN DEL POZO C.
31 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



Notaría Sexta

a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:
Tarqui 615
y Luis Felipe Borja
Telfs: 529-531 238-072

1 ZON:- Siento por tal, que con fecha de hoy,
2 y dando cumplimientos a los Ordenado por 25 AGO 87 000013
3 intendencia de Compañías, en el Artículo Cuarto, de
4 la Resolución N° 87.1.1.1. 01002, de fecha tres de
5 Julio de mil novecientos ochenta y siete, tome debida-
6 nota, al margen de la escritura Matriz de Consti-
7 tución de la compañía "SINTOFIL ,SOCIEDAD PARA EL DESA -
8 RROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."otorgada el 15 de Febre-
9 ro de 1.964, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Ar-
10 chivo se encuentra actualmente a mi cargo; Resolución por
11 la cual se aprueba el aumento de capital y Reforma
12 de estatutos, de la referida compañía constante en la
13 escritura que precede.-
14 Quito, a 16 de Julio de 1.987.
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

QUITO
CANTON QUITO
DR. HUGO CORNEJO R.

En esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 81 del señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de tres de Julio de mil novecientos ochenta y siete bajo el número 106 del Registro Industrial, tomo 19.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 del Registro Mercantil, de seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, e fs. 111, tomo 95.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C. A., otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón, Dr. Juan Bal Peza C., el veinte y siete de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8119.- Quito, a cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.-

EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



25.AGO.87 000014

"SINCOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."

Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de febrero de 1964 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

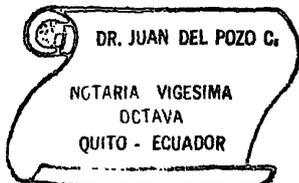
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 3 de Agosto de 1987.

Econ. GILBERTO NOVOA MONTALVO

DJ. CAE
EAdEB.

RAZON: Doy fe que la fotocopia precedente es exactamente igual al original de la resolución que me fue presentada y que devolví al interezado. Quito a 3 de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.



EL NOTARIO

[Handwritten signature of Dr. Juan del Pozo C.]

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

Con fecha 5 de Agosto de 1987

a Fs: - b) número 106

del Registro ~~de~~ Tomo 19 se halla

inscrita la primera de esta resolución

Quito, a 5 de Agosto de 1987

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARZA BANDERAS QUITO



GILBERTO NOVOA MONTALVO,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO ^{25/6/87} 000015

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de abril de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.";

QUE los señores Werner Bircher y Alberto Maag, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la Compañía, con el patrocinio del doctor Hernán León Guarderas, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 441 de 3 de abril de 1987, autoriza la inversión en el aumento de capital de la Compañía, a las siguientes personas, todas de nacionalidad suiza: A.G.U.T., Dr. Jorge Wille, Dr. Francois Schwarzenbach, Dr. Alfred Schwarzenbach, Sra. María Schwarzenbach, Sra. Renne Schwarzenbach, Sra. Suzanne Schwarzenbach, y, Sr. Alfred Schwarzenbach;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. SC.DIA.IAE.355 de 16 de junio de 1987;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.87.331 de 25 de junio de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señora Superintendente de Compañías, mediante memorando No. ADM.87112 de 15 de junio de 1987;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A." por (S/.105'000.000,00) CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100, con lo que asciende a (S/.315'000.000,00) TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 31.500 acciones ordinarias y nominativas de (S/.10.000,00) diez mil sucres de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón

Handwritten signature

Handwritten signature